



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0424 -2019-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay,

23 DIC. 2019

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 249932-2019, tramitado por el señor Reynaldo Ochoa Candia en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios Sorcco", mediante el cual solicita el reconocimiento del comité de usuarios; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338-Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe Técnico N° 221-2019-ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/AAR concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del Comité de Usuarios Pampachaca;

Estando conforme, con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al "Comité de Usuarios Sorcco" conformado por los usuarios que utilizan las aguas de las quebradas: Sarachayoq y Puclopucllo, ubicado en el distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, precisando que en el ámbito del mencionado Comité no se ha realizado la delimitación del Sector Hidráulico y del Subsector Hidráulico.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del “Comité de Usuarios Sorcco”, en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al “Comité de Usuarios Sorcco” y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua
Medio Aputimac - Pachachaca

Ing. César Enrique Mejía Castromonte
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA (e)
CIP. N° 171293